



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS AÑO 2019	Número ID	ASEG-02
	Fecha	30-12-2019

I. CONTEXTO

1. Materia: Proceso de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Alcance: Proceso de Compras de bienes y servicios.
3. Período: De septiembre de 2018 a Agosto de 2019.
4. Cobertura: Nivel central y regional.
5. Objetivo General: Verificar el cumplimiento de la normativa y controles de las etapas genéricas del proceso de compras, Adquisición de bienes y Adquisición de Servicios.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
1	7	2	10

III. TEMAS RELEVANTES

Número del Hallazgo	TEMA
1	Respecto de las grandes compras realizadas por la Subsecretaria, se verifica en el portal de mercado público, lo siguiente: -Gran compra con ID:47012 de fecha 14-06-2019, por un monto de US\$299.118,59, en su documentación no se presenta el certificado de disponibilidad presupuestaria. -Gran compra con ID:47388 de fecha 28-06-2019, por un monto de US\$107.026,01, en los archivos no se presenta el acta de la comisión evaluadora.
2	Respecto de la revisión en la plataforma de consultas al mercado, se verifica que en el año 2018 y 2019 las siguientes consultas, no fueron respondidas a los proveedores: -ID: 5335-2-RF19 sobre sillas ergonómicas de fecha 11-09-2019, de la región de Los Lagos, cantidad de preguntas realizadas: 1. -ID: 2586-1-RF18 sobre digitalización de libros de fecha 28-08-2018, de la región Metropolitana, cantidad de preguntas realizadas:9.
3	Se observa en el portal de mercado público, que el monto de los servicios contratados que aparecen en el resumen de contratos, es distinto al señalado en la resolución que aprueba la contratación: -ID: 1590-2-LP19 sobre servicios de construcciones de servicios menores. -ID 4419-2-LE18 sobre servicios de aseo. -ID: 2491-1-LE18 sobre servicios de aseo en Seremi. -ID: 1590-10-L118 sobre servicio de alarmas.



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA

Número del Hallazgo	TEMA
	<p>-ID: 1590-3-L118 sobre servicios de lavandería integral. -ID: 1590-16-LQ17 sobre servicio de telefonía e internet. Además, en la revisión de los contratos, se verifica que existen proveedores con las siguientes observaciones: - ID: 1590-16-LQ17 servicio de telefonía e internet móvil en el registro de proveedores si bien tiene contrato vigente, aparece como inhábil. -ID: 1590-11-LP17 servicio de soporte informático con mesa de ayuda en el registro de proveedores aparece como inhábil. -ID:1590-17-SE18 servicio de educación preescolar aparece como proveedor con documentación pendiente. Ver Anexo N°2</p>
4	<p>Se observa que, en el Libro de Compras del Sistema de Contabilidad del Estado (Sigfe), existen registros en donde no se identifica la razón social del proveedor y en el monto de la transacción indica el valor igual a \$0. Ver Anexo N°3. Igualmente se verificó que facturas son ingresadas desfasadas hasta por más de un año, por ejemplo: -Factura N° 6397176369 de fecha 30-01-2018 es ingresada al Libro de compras en Abril del año 2019. -Factura N° 1140 de fecha 26-11-2018 es ingresada al Libro de compras en Junio del año 2019. Ver Anexo N°4.</p>
5	<p>En las licitaciones publicadas en mercado público, se observa lo siguiente: ID: 1590-2-LP19 de fecha 28-02-2019, sobre servicios de construcciones menores, el contrato fue firmado fuera del plazo estipulado en la resolución que aprueba las bases y faltó adjuntar la declaración jurada de los integrantes de la comisión evaluadora. Igualmente, se observa que, en las bases de evaluación de este servicio, en el ítem "servicios adicionales" no se contempla la puntuación en el caso de cumplir con 3 servicios adicionales. -ID: 1590-7-LQ19 de fecha 14-06-2019, sobre aditamentos de maquinaria agrícola, la fecha de adjudicación esta fuera del plazo estipulado en las bases y el monto en la plataforma de mercado público es distinto al monto de la resolución. -ID: 1590-9-LP19 de fecha 17-07-2019, sobre construcción de bodegas, la fecha de adjudicación no corresponde a la establecida en las bases. -ID: 1590-14-LE19 de fecha 21-06-2019, sobre dispensadores de agua, el monto en la plataforma corresponde a un \$1 y en la resolución indica un valor de \$5.700.000. -ID: 1076130-2-LE19 sobre construcción de Estación Meteorológica Automática (EMA) de fecha 17-07-2019, la fecha de adjudicación esta fuera de los plazos establecidos en las bases. -ID: 1590-19-L119 de fecha 13-08-2019, sobre curso de tratamiento de reclamos, se observa que, dentro de las bases técnicas, se solicitaba que el servicio fuera entregado el día 25-07-2019, sin embargo, hubo retraso y recién se realizó la adjudicación el día 29-07-2019.</p>



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Número del Hallazgo	TEMA
	<p>-ID: 1590-26-LP19 de fecha 25-11-2019, sobre servicio de soporte informático, la fecha de adjudicación no corresponde y en la documentación adjunta en mercado público, no se publicó la firma del contrato.</p> <p>-ID: 1590-28-LE19, de fecha 27-11-2019, sobre servicio de higienización de baños, no se encuentra publicada la resolución que aprueba la adjudicación, observación arreglada durante el transcurso de la auditoría (12-12-2019).</p> <p>-ID: 1590-29-L119 de fecha 19-11-2019, sobre servicio de empaste, en la plataforma de mercado público aparece como cerrada, sin embargo, al revisar la documentación aparece como adjudicada y no se encuentra la resolución que aprueba la adjudicación.</p>
6	<p>Respecto de las licitaciones publicadas en mercado público, se observa que existen los siguientes reclamos en cuanto a incumplimiento de requisitos técnicos de proveedores:</p> <p>-ID: 1590-5-L119 de fecha 07-03-2019 sobre certificación de ascensores, la asignación de puntaje en la primera instancia para el proveedor Sictrav en el ítem "Plazo de entrega de inspección e informe" se le asignó un total de 35%, sin embargo, se le debió asignar 29,17% de acuerdo al recalcular, según los criterios establecidos en las bases de licitación. Además, en este caso se presentó un reclamo, ya que la adjudicación se le asignó a una empresa que no cumplía con una de las certificaciones necesarias para realizar el servicio.</p> <p>-ID: 1590-18-LP19 de fecha 28-06-2019 sobre infraestructura de datos, fecha de adjudicación y monto asignado no corresponden al establecido en la resolución. Además, se presenta reclamo, porque el proveedor seleccionado no cumplía con ciertos requisitos técnicos sobre el tipo de procesador de los servidores que se necesitaban comprar.</p>
7	<p>Con respecto a la muestra de tratos directos, se observa que existen 8 tratos directos que no están publicados con la resolución que aprueba la contratación o la compra de un bien o servicio.</p> <p>Además, existen 17 tratos directos que no tienen publicado el certificado de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Existen 10 tratos directos que no tienen publicadas las 3 cotizaciones respectivas para compras iguales o inferiores a las 10 UTM.</p> <p>Ver Anexo N°5.</p>
8	<p>Se observa que, existen solicitudes de información o aclaraciones de dudas en los canales de reclamo, lo cual refleja una falta de difusión de los canales de información.</p>
9	<p>Respecto de la instrucción sobre el registro de los integrantes de la comisión evaluadora en la Ley de Lobby, se verifica que, si bien la instrucción fue enviada el año 2015, ésta debe ser actualizada y enviada nuevamente a las personas correspondientes.</p>



Número del Hallazgo	TEMA
10	Se observa que el manual de procedimientos de compras no ha sido actualizado desde el año 2014, esta observación fue levantada en la auditoría realizada el año anterior y aún sigue pendiente.

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno de la Subsecretaría: Requieren Mejoras.

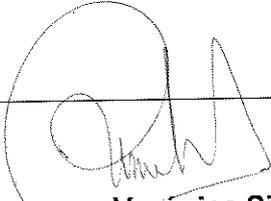
V. CONCLUSIONES

De la revisión realizada al proceso de Compras Públicas, se concluye que en términos generales se da cumplimiento a los lineamientos establecidos tanto en la Ley de Compras Públicas como en su Reglamento. Sin embargo, se observa que se pueden realizar mejoras en cuanto a la publicación de la documentación exigida en Mercado Público, así como también se pueden reforzar controles que hagan más eficientes los diferentes subprocesos asociados a las compras realizadas por la Subsecretaría de Agricultura.

También se hace hincapié en que se deben respetar los plazos establecidos dentro de las cláusulas de los contratos de bienes o servicios, así como los plazos incorporados en las bases de licitación y sus requerimientos técnicos.

Cabe señalar que, dentro del marco de la auditoría, se establecieron compromisos con las responsables del proceso con el objetivo de subsanar los hallazgos encontrados.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

 Cynthia Moreno R. Auditora	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Planificación, Ejecución e Informe 30-12-2019	Planificación y Supervisión 30-12-2019

